

0128

TESH
HUIXQUILUCAN

FECHA DE ELABORACIÓN DÍA MES AÑO 20 10 2020			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-146-2020
					No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION: CAS-TESH-E-IX-2020
DATOS DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOM0402174D7			CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: CALLE 15 MZ 56 LT 26, JOSE LOPEZ PORTILLO, CP 09920, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO					
TELÉFONO: (55) 52 19 86 41			FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): dqmayro@hotmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO ROMERO PÉREZ				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO: 2511	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SUSTANCIAS QUIMICAS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-IX-2020	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL		
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN					
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I					
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES					
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALEÑA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.					
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$39,515.98 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.)					
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA					
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.					
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS					
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.					
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.					
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V. ROGELIO ROMERO PÉREZ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN					
DÍA 20	MES 10	AÑO 2020			

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL			
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-146-2020			
20	10	2020					
DESCRIPCIÓN			U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ENZIMA DE RESTRICCIÓN RSA I, MARCA TERMOFISHER, NO. CAT. ER1121			1	FRASCO	\$ 4,454.00	\$ 5,166.64	
ENZIMA DE RESTRICCIÓN BSURI (HAEIII), MARCA TERMOFISHER, NO. CAT. ER0151, 3000 U			1	FRASCO	\$ 4,766.00	\$ 5,628.56	
ANTICUERPO MONOCLONAL RAR12, MARCA SANTA CRUZ BIOTECHNOLOGY, NO. CAT (B-12): SC-614585			1	FRASCO	\$ 11,887.50	\$ 13,789.50	
KIT PARA PCR AMPLITAQ™ DNA POLYMERASE WITH BUFFER II, 20 UNIDADES MARCA TERMOFISHER			1	KIT	\$ 6,980.00	\$ 8,096.80	
AGUA DESTILADA DE 20 LITROS, MARCA MEYER			5	PORRÓN	\$ 333.00	\$ 1,931.40	
AGAR GLUCOSADO SABOURAUD DE 450 GR, MARCA MERCK			1	FRASCO	\$ 3,174.00	\$ 3,681.84	
RESINA CRISTAL PREPARADA DE 1KG, CON CATALIZADOR, MARCA PF			2	FRASCO	\$ 324.00	\$ 751.68	
HEXAMETAFOSFATO DE SODIO DE 500 GR, MARCA MEYER			1	FRASCO	\$ 491.00	\$ 569.56	
TOTAL \$39,515.98 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.)						(IVA INCLUIDO)	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO							
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR				
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO, S.A DE C.V ROGELIO ROMERO PÉREZ				
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
			DÍA	MES	AÑO		
			20	10	2020		

X

Huixquilucan, Estado de México, a 20 de octubre de 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE**CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	U.M.	CANTIDAD
ENZIMA DE RESTRICCIÓN RSA I, MARCA TERMOFISHER, NO. CAT. ER1121	1	FRASCO
ENZIMA DE RESTRICCIÓN BSURI (HAEIII), MARCA TERMOFISHER, NO. CAT. ER0151, 3000 U	1	FRASCO
ANTICUERPO MONOCLONAL RAR82, MARCA SANTA CRUZ BIOTECHNOLOGY, NO. CAT (B-12): SC-514585	1	FRASCO
KIT PARA PCR AMPLITAQ™ DNA POLYMERASE WITH BUFFER II, 20 UNIDADES MARCA TERMOFISHER	1	KIT
AGUA DESTILADA DE 20 LITROS, MARCA MEYER	5	PORRÓN
AGAR GLUCOSADO SABOURAUD DE 450 GR, MARCA MERCK	1	FRASCO
RESINA CRISTAL PREPARADA DE 1KG, CON CATALIZADOR, MARCA PF	2	FRASCO
HEXAMETAFOSFATO DE SODIO DE 500 GR, MARCA MEYER	1	FRASCO
ENZIMA DE RESTRICCIÓN RSA I, MARCA TERMOFISHER, NO. CAT. ER1121	1	FRASCO

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V. que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-146-2020 lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V
ROGELIO ROMERO PÉREZ

